

**CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1**

ALBERCA OLIVER, PILAR

Presidente de la Comisión

PLAZA HIDALGO, ISABEL

Secretario de la Comisión

GRAU FERNÁNDEZ, LUIS

Vocal de la Comisión

SARABIA GARCÍA, FRANCISCO

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
24/04/2023 10:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Becerra Vicario, Rafael	22,81
2.º	Pastor García, María Inmaculada	18,45
3.º	Navarro del Águila, Mª del Carmen	17,33

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
No hay puntuación mínima

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
ALBERCA
OLIVER MARIA
PILAR - DNI
06233022E

Firmado digitalmente por
ALBERCA OLIVER
MARIA PILAR - DNI
06233022E

Fdo.: ALBERCA OLIVER,

El/La Secretario/a

Firmado digitalmente por:

 

Fdo.: PLAZA HIDALGO,

El/La Vocal

Firmado digitalmente por 00800010R

  LUIS GRAU (R:
V29802410)

Fdo.: GRAU FERNÁNDEZ,

El/La Vocal

SARABIA
GARCIA
FRANCISCO
RAMON -
33352208T

Firmado digitalmente por
SARABIA GARCIA
FRANCISCO RAMON
- 33352208T
Fecha: 2023.04.24
15:27:01 +02'00'

Fdo.: SARABIA GARCÍA,

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 1

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo JCR (Q1 y Q2) 0.5 por aportación	0,5 puntos
Artículo JCR (Q3 y Q4) 0,25 por aportación	0,25 puntos
Artículo SJR SCOPUS por aportación	0,25 puntos
Libro (SPI) por aportación	0,5 puntos
Capítulo Libro (SPI) por aportación	0,15 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por aportación	0,1 puntos
----------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por aportación	0,1 puntos
----------------	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado/Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería	2,5 puntos
Doctorado	1,5 puntos
Master	0,62 puntos
Títulos Propios	0,5 puntos
Otros cursos o formaciones	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor/a UNED impartiendo actualmente la asignatura.	4 puntos
Tutor/a UNED impartiendo actualmente alguna asignatura afín.	3 puntos
Tutor/a UNED impartiendo actualmente otro tipo de materias .	2 puntos
Otros méritos (hasta 1 punto).	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento:	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD	
Asignatura 1:	Introducción a las Finanzas	Código 1: 021065
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		Jiménez Rodríguez, Olga María		1,34	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,34	0,00	0,90	0,00	0,60	1,50	0,00	0,30	0,70	1,00	1,88	1,88	0,00	0,00	1,00	1,00	10,72	
2		Arias Gómez, Bárbara		1,11	1,50	0,00	0,00	0,50	3,11	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,41		
3		Becerra Vicario, Rafael		1,03	1,50	0,00	2,00	0,40	4,93	0,00	4,00	4,60	0,60	5,00	4,00	0,90	0,40	3,00	4,13	4,13	1,75	1,75	4,00	4,00	22,81		
4		Khamis Gutiérrez, Nadia		1,50	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,90	0,00	0,60	1,50	0,00	0,30	0,90	1,20	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	11,45	
5		Navarro del Águila, Mª del Carmen		0,88	1,50	1,00	2,00	0,10	5,48	0,00	4,00	0,00	0,40	4,40	0,00	0,00	1,70	1,70	3,00	3,00	1,75	1,75	1,00	1,00	17,33		
6		Pastor García, María Inmaculada		1,05	1,50	1,00	2,00	0,60	5,50	0,00	3,50	0,00	0,80	4,30	0,00	0,00	0,90	0,90	5,00	5,00	1,75	1,75	1,00	1,00	18,45		
7		SOLER PORTA, MARIANO		1,31	1,50	1,00	0,00	0,20	4,01	0,00	3,50	0,00	0,80	4,30	0,00	0,50	0,70	1,20	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	16,51		
8		Urrestarazu Capellán, Ricardo		1,19	1,50	0,00	0,00	0,50	3,19	0,00	1,00	0,02	0,00	1,02	1,00	0,30	1,30	2,60	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	16,31		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación																	
2c-1	Baremo según ANEXO IV/(Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1																	
2e-1	Baremo según ANEXO IV/(Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5																	

Jiménez Rodríguez, Olga María
Arias Gómez, Bárbara
Becerra Vicario, Rafael
Khamis Gutiérrez, Nadia
Navarro del Águila, M^a del Carmen
Pastor García, María Inmaculada
SOLER PORTA, MARIANO
Urrestarazu Capellán, Ricardo

3d-1	Baremo según ANEXO IV/(Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1																	
------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4a-1	Artículo JCR (Q1 y Q2) 0,5 por aportación	0,5																	
4a-2	Artículo JCR (Q3 y Q4) 0,25 por aportación	0,25																	
4a-3	Artículo SJR SCOPUS por aportación	0,25																	
4a-4	Libro (SPI) por aportación	0,5																	
4a-5	Capítulo Libro (SPI) por aportación	0,15																	
4b-4	Por aportación	0,1																	
4c-1	Por aportación	0,1																	

6-5	Grado/Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería	2,5																	
6-6	Doctorado	1,5																	
6-7	Master	0,62																	
6-8	Títulos Propios	0,5																	

6-9	Otros cursos o formaciones	0,25								
-----	----------------------------	------	--	--	--	--	--	--	--	--

7-4	Tutor/a UNED impartiendo actualmente la asignatura.	4								
7-5	Tutor/a UNED impartiendo actualmente alguna asignatura afín.	3								
7-6	Tutor/a UNED impartiendo actualmente otro tipo de materias .	2								
7-7	Otros méritos (hasta 1 punto).	1								